

## **EL GOBIERNO ESPAÑOL ROZA LA ILEGALIDAD Y DEMUESTRA SU ANIMO DE VENGANZA A TODO TEMA RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE LOS PRESOS POLITICOS VASCOS Y SUS FAMILIARES.**

**VIS-A-VIS:** Los vis a vis son, en las prisiones del estado español, la única posibilidad que se les da a los presos y presas para que puedan tener un contacto directo de hora y media a dos horas al mes con su familia; quienes tienen pareja, un vis a vis íntimo mensual, y quienes tienen hijos o hijas menores de 10 años, vis a vis de convivencia.

**VISITAS.** Visita semanal “grabada” de 40 minutos de duración (ó dos visitas de 20 minutos cada una) con el preso o presa quien se encuentra al otro lado del cristal (y rejas en algunos casos). Pueden realizar las visitas los amigos y amigas que se encuentran en la lista de 10 personas que semestralmente autoriza la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, quien deniega las solicitudes sin ofrecer motivo justificado alguno o alegando razones de seguridad sin más.

**LLAMADAS TELÉFONICAS.** Los presos y presas políticas vascas pueden comunicar telefónicamente con sus familiares mediante la realización de 8 llamadas telefónicas grabadas de cinco minutos exactos de duración cada una.

**CORRESPONDENCIA.** Los presos y presas políticas vascas tienen intervenida la correspondencia; tanto las cartas que escriben como las que reciben son leídas y fotocopiadas. Las que se encuentran escritas en euskera tardan más de un mes en llegar a manos del preso, siempre y cuando no se pierdan. Además, en muchas cárceles pueden escribir hasta un máximo de dos cartas a la semana.

**F.I.E.S.** (Ficheros de Internos de Especial Seguimiento). Control establecido por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en 1991 y aplicado con regularidad a partir de 1996 donde se crea una cárcel dentro de la cárcel. Por cierto que los FIES son ilegales según Autos AP 5ª Madrid 503/1998 de 6 de mayo y 92/1999 de 28 de enero; no obstante, la administración penitenciaria los sigue aplicando, soterradamente. Existen varios tipos que van del 1 al 5. Los presos políticos vascos son encuadrados en F.I.E.S. 3, bandas armadas.

**ORDEN DE MADRID.** No conocemos el contenido de la orden o circular de Madrid que autoriza a que se nos cachee a los “familiares de los presos de bandas terroristas”, por lo que no podemos recurrirla, lo que nos produce una situación de indefensión jurídica, totalmente ajena a la existencia de un estado de derecho como el que proclama la sacrosanta constitución española. Además, lo administrativo en ningún caso puede ir en contra y menos vulnerar derechos fundamentales de la persona.

**CACHEO MANUAL POR PALPACIÓN.** Una funcionaria o funcionario, (en función del sexo de la persona a cachear), con guantes en ambas manos, procede a tocar el cuerpo de la persona a cachear. Hasta la existencia de esa orden o circular proveniente de Madrid, el cacheo era realizado por medios electrónicos (arco detector de metales y raqueta) a los que nunca nos hemos negado.

**ILEGALIDAD.** El cacheo a los familiares, a pesar de estar previsto legalmente, roza la ilegalidad o camina sobre esa cuerda floja. El cacheo con palpación debe realizarse con muchas garantías y requisitos; sin ellos, se podrían vulnerar derechos fundamentales de la persona y solo debería hacerse a personas que infundieran sospechas fundadas previo aviso a su familiar interno.

**UNA ÚNICA ORDEN – VARIAS ADAPTACIONES.** Teniendo en cuenta la situación de lo que se viene realizando en las distintas prisiones del estado español (el cacheo por palpación no ha llegado a todas ellas, aunque sí a la mayoría), hemos llegado a la conclusión de que aunque la “orden de Madrid” sea una, cada centro penitenciario para llevar a cabo los cacheos por palpación establece un procedimiento propio adaptado a sus peculiaridades.

**MODALIDADES DEL “CACHEO POR PALPACIÓN”:** En algunas siempre se realiza de la misma manera (cacheo a todos los familiares); en otras, se juega, de tal manera que en un turno (sábado a la mañana) para acceder al vis previamente autorizado se impone a todos los familiares la condición del cacheo por palpación; en otro, el cacheo es selectivo: todos son cacheados mediante el arco y la raqueta y al último se le “invita” a ser cacheado en el cuarto destinado al efecto o contra la pared; en otro turno no se cachea a nadie; y en otro se ofrece a los familiares la posibilidad de firmar un escrito por el que se autoriza a la prisión a proceder a su cacheo.

**CACHEO “DIGNO”.** Hemos de tener en cuenta el contexto y el momento en el que el Ministerio del Interior, concretamente Instituciones Penitenciarias, impone esta nueva provocación. Se trata de otra vuelta de tuerca en la persecución que sufren los presos, sus familiares y quienes

se solidarizan con ellos; sin retrotraernos demasiado en el tiempo, este verano tocó la caza de brujas de las fotografías de los presos; le siguió la amenaza de ilegalización de ETXERAT y desde noviembre nos tienen a vueltas con los cacheos. El objetivo que persiguen es el de romper la cohesión de los familiares.

Por otro lado, resulta muy difícil limitar los parámetros de lo que puede ser considerado como cacheo digno; unas personas prefieren ser cacheadas en un cuarto; otras quieren ser cacheadas a la vista de los demás familiares, ...

Además, el cacheo puede ser distinto en función del funcionario que lo realice, de la persona a cachear o del momento y la situación. Dan cobertura a los casos extremos que hemos conocido hasta la fecha: el bebé de 21 meses y la persona discapacitada que fue a visitar a su amigo.

En definitiva, con lo sucedido en los últimos fines de semana, entendemos que Instituciones Penitenciarias no hace más que denegarnos los vis-a-vis poniendo una condición previa para humillarnos, vejarnos, haciéndonos pasar por el aro, vulnerando las normas que ellos mismos han creado, y contraviniendo nuestros derechos fundamentales, reconocidos en su constitución. Otra vuelta de tuerca y van muchas en su criminal política penitenciaria. Como dice Josean Agirre en su brillante artículo "La celda 762" Tenemos que traerlos a casa. No nos queda otra.

---